

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 310-2021-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero, 2021, diciembre 31


El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTO:**


El proveído de Alcaldía N° 1001-2021 (i) el Oficio N° 160-2021-MDS/A-SG (i) la Resolución de Alcaldía N° 155-2021-MDS y;

**CONSIDERANDO:**


Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;



Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los artículos 2) y 21) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente; siendo de necesidad institucional designar al responsable de la Sub Gerencia de Tesorería;

Que, mediante oficio N° 160-2021-MDS/A-SG de la Municipalidad distrital de Socabaya, remite la Resolución de Alcaldía N° 155-2021-MDS, el cual resuelve en su primer artículo: "Autorizar la designación de la servidora LIC. Merly Magaly Guillén Chirinos en el cargo de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, el cual es aceptado mediante el presente acto administrativo;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 01 de enero del 2022 a la LIC. Merly Magaly Guillén Chirinos en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ello en merito a las consideraciones expuestas.


**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER**, que la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

430050



C.D. Paul Anderson Ancochea  
ALCALDE